

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

50507 *Resolución de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia por la que se convoca licitación pública para "Servicio de limpieza del Palacio de Justicia de Logroño". Expediente n.º 20-7-2.01-0078/2016.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Coordinación y Contratación Centralizada de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.
 - 2) Domicilio: C/ Marqués de Murrieta, 76, ala oeste, planta 2ª.
 - 3) Localidad y código postal: Logroño-26071.
 - 4) Teléfono: 941 291 913 y 941 291 667.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.larioja.org(Contratación Pública, Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fecha límite de presentación de ofertas.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza del Palacio de Justicia de Logroño.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Marqués de Murrieta, 45-47.
 - 2) Localidad y código postal: Logroño 26071.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses desde su formalización, prevista para el 1/11/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: - Oferta económica total del servicio objeto del contrato: 60 puntos.
- Bolsa de horas adicionales categoría limpiadora: 20 puntos. - Bolsa de horas adicionales categoría especialista : 20 puntos.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos euros (441.500,00 euros). Importe total: Anualidades (IVA incluido) Año 2016:89.035,83 euros Año 2017:445.179,17 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U, subgrupo 1 categoría C/3.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación o bien por el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia que se detallan a continuación:

a) Solvencia Económica y financiera:
La cifra anual de negocios y de los servicios o trabajos realizados por la empresa o entidad referida a los tres últimos ejercicios, debiendo acreditar una cifra igual o superior a 1.350.000 euros (IVA excluido).

Documentación acreditativa de la solvencia económica: La justificación de esta solvencia se realizará mediante sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b) Solvencia Técnica:

Se considerará solvente el licitador que justifique haber realizado trabajos similares a los pedidos en este contrato en los últimos cinco últimos ejercicios; debiendo acreditarse en el año de mayor ejecución del periodo señalado un importe igual o superior a 620.000 euros (IVA excluido)

Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Relación de los principales servicios efectuados durante los cinco últimos años, debiendo acreditarse en el año de mayor ejecución del periodo señalado un importe igual o superior a 620.000 euros (IVA excluido); indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 7 de noviembre de 2016.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2) Domicilio: Calle Capitán Cortés, 1, Bajo.

3) Localidad y código postal: 26071 Logroño.

e) Admisión de variantes: No se autorizan.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Apertura del sobre "B".

b) Dirección: Sala de licitaciones de la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja C/ Marqués de Murrieta, 76, ala oeste, planta 2º.

c) Localidad y código postal: 26071 Logroño.

d) Fecha y hora: 10 horas, día 25 de noviembre de 2016.

10. Gastos de publicidad: Máximo 3.000 euros.

Logroño, 28 de septiembre de 2016.- El Consejero de Políticas Sociales Familia Igualdad y Justicia, Conrado Escobar Las Heras.

ID: A160070616-1